

PRENSA

FACES, EDITORA DEL «MADRID», SE ASOCIA A OTROS GRUPOS

MADRID, 21. (INFORMACIONES.) — FACES, editora del diario «Madrid», se va a asociar con otros grupos para intentar reeditar el periódico.

El Jurado de empresa del diario «Madrid» ha facilitado la siguiente nota:

«En la asamblea que los trabajadores del diario «Madrid» celebraron el pasado sábado día 14 con el apoderado, don Antonio García-Trevijano, se acordó con los reunidos que el Jurado de empresa, con los asesoramientos precisos, perfile jurídicamente el compromiso adoptado en anteriores sesiones de vincular a los trabajadores afectados por los contratos preferenciales de reincorporación a la marca del diario «Madrid».

En este sentido, el apoderado adelantó que si FACES—sociedad matriz de «Madrid»— entrara en asociación con otros grupos, conservando la mayoría, para editar nuevamente el periódico, los trabajadores más arriba aludidos tendrían la opción de reincorporarse a los puestos que desempeñaban antes del cierre del diario. El señor Trevijano descarta cualquier asociación que no parta del supuesto mayoritario, y en cuanto a la venta de la marca, declaró que sólo se llevaría a cabo en último extremo, que los trabajadores serían informados previamente y que podrían manifestar su opinión al respecto, sin comprometer la decisión final de la empresa.

Previamente se debatió el planteamiento de la petición, que será cursada al Supremo, de acuerdo con los artículos 122 y 123 de la ley de lo Contencioso, para que suspenda la orden de cancelación del periódico «Madrid» dictada por el Ministerio, considerando los daños graves e irreparables que causa.

La asamblea encomendó al Jurado de empresa que recabe de la Comisión de notables de la Asociación de la Prensa la oportunidad de comparecer ante ella para darle traslado del punto de vista de los trabajadores que representan legítimamente y para urgirle en el cumplimiento de su misión de búsqueda de una fórmula digna de reapertura.

En respuesta a diversas cuestiones formuladas, quedó plenamente aclarado que las indemnizaciones y liquidaciones pendientes, con la preferencia que las leyes señalan, siguen una tramitación que para nada es obstáculo en el caso de los trabajadores a quienes afectan, por los contratos preferenciales de reincorporación, por la vinculación que se establezca con la marca «Madrid», ni por la posibilidad —aún no delineada, y que sería en todo caso de libre opción personal— de convertir un porcentaje o la totalidad de las cantidades que a cada uno se le adeudan en acciones de una hipotética nueva empresa editora.»

INFORMACIONES